



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

APRUEBA FONDO FIJO QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° ____ 17 ____ /

PENCAHUE, 10 DE ENERO DE 2020

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 873, del 17 de diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2020, la Ley N° 19.886, de 2003 "Ley bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios" y su Reglamento., el Decreto de Hacienda N° 1.790, de 2015, la solicitud según memorándum N° 01 del 02 de Enero de 2020, de Doña Oriana Luna Guajardo Asistente Social, quien solicita fondos globales para gastos de menor cuantía para ayudas sociales y asistencia social a personas naturales durante el 2020, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Autorizase un fondo global permanente para el año 2020 de \$ **600.000,- (Seiscientos mil pesos)**, los que serán destinados para ayudas sociales a habitantes de la comuna.
2. Designase como responsable del fondo antes señalado a la **Señorita ORIANA LUNA GUAJARDO, RUT [REDACTED]**, Escalafón Profesional, Grado 10°, E.U.M., quien cumple la función de Asistente Social, Póliza de Fidelidad Funcionaria N° 380326, quién deberá rendir cuenta documentada de los recursos conforme a instrucciones y procedimientos internos que se dan por conocidos, a la Dirección de Control Interno Municipal.
3. Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.51 "ANTICIPOS A RENDIR CUENTA – ORIANA LUNA GUAJARDO, y una vez efectuada la rendición al presupuesto municipal vigente, a la cuenta 2152401007 "ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES, Programa 4, Gestión Social.
4. ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE este Decreto con los antecedentes que correspondan para conocimiento y control posterior.


BÉATRIZ BERRIOS CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


LUCY LARA LEYVA
ALCALDESA

LLL/BBC/REA/LCL/ygg.

DISTRIBUCION:

1. La Indicada
2. Dirección de Control Interno
3. Dirección de Administración Y Finanzas
4. Archivo correlativo
5. Archivo Municipal